

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESISERVICE CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2019, a las 17h00, se reúnen en el domicilio de la compañía, en la calle Nazareth 0E1-260 y Melchor Toaza, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Herederos del señor Luis Alfonso Vasco Ortiz, de acuerdo a la Posesión Efectiva de bienes del causante Sr. LUIS ALFONSO VASCO ORTIZ de conformidad con escritura de diez de mayo del dos mil dieciséis, Notaría Cuadragésima de Quito, Inscrita Registro de la Propiedad, tomo 147, repertorio(s) 39313; Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09-06-2016 con número de inscripción 2495. , debidamente representados por el señor Daniel Eduardo Vasco Viteri, propietarios de 133 participaciones;
- La señora Dolores Ximena Viteri Cañadas en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Luis Alfonso Vasco Ortiz, debidamente representada por el señor Daniel Eduardo Vasco Viteri de conformidad con la Posesión Efectiva de bienes del causante Sr. LUIS ALFONSO VASCO ORTIZ de conformidad con escritura de diez de mayo del dos mil dieciséis, Notaría Cuadragésima de Quito, Inscrita Registro de la Propiedad, tomo 147, repertorio(s) 39313; Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09-06-2016 con número de inscripción 2495. , propietaria de 133 participaciones
- Luis Francisco Vasco Escobar, por los que representa del heredero del señor Luis Alfonso Vasco Ortiz, representado por su apoderado señor Hernán Patricio Escobar Sotomayor, propietario de sesenta y seis punto cinco (67) participaciones; y,
- Manuel Antonio Vasco Escobar, por sus propios y personales derechos y como heredero del señor Luis Alfonso Vasco Ortiz, propietario de sesenta y seis punto cinco (67) participaciones.
- Todas las participaciones son de US \$1.00, ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad.

Se encuentra también presente la Abogada María José Escarcellé Soledispa.

Los socios que representan el 99% del capital social de la Compañía deciden, en uso de la facultad que les concede los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios y así mismo, que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio del 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2018

El señor Daniel Eduardo Vasco Viteri, actúa como Presidente AD-HOC de la Junta General de Socios, quien la declara instalada y elige como Secretaria AD-HOC a la Abogada María José Escarcellé Soledispa.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y pone en consideración el anterior orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio del 2018.

Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2018 y el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación a los accionistas.

El Secretario Ad-hoc toma la palabra e indica a los señores accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías Art. 241, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y esto aplica para todas las votaciones del orden del día.

Se procede a la toma de votación y por unanimidad se aprueba el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2018.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2018.

Igualmente, por Secretaría se da lectura al Balance General (Estado de Situación Financiera) y al Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2018.

Se procede a la toma de votación y los accionistas por unanimidad los aprueban en su totalidad.

Agotado el conocimiento del orden del día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, concluida la cual se reinstala la sesión. Por secretaria se da lectura del Acta y los accionistas la aprueban por unanimidad en todas sus partes y la suscriben en unidad de acto por tratarse de una Junta General reunida con el carácter de Universal.

Sin más puntos que tratar, el Presidente agradece a los concurrentes y levanta la sesión a las 18:00



Daniel Eduardo Vasco Viteri
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. María José Escarcellé Soledispa
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA